

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

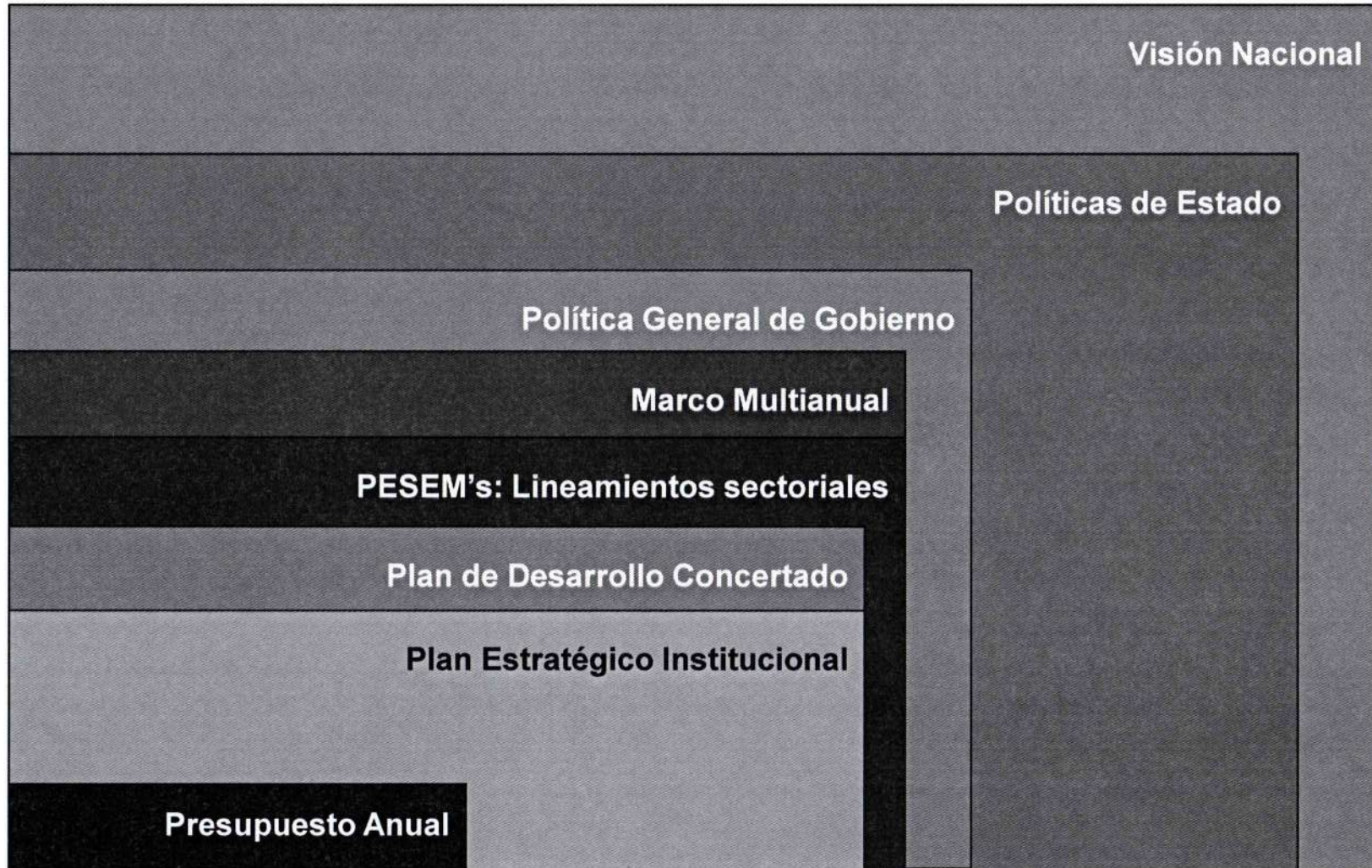
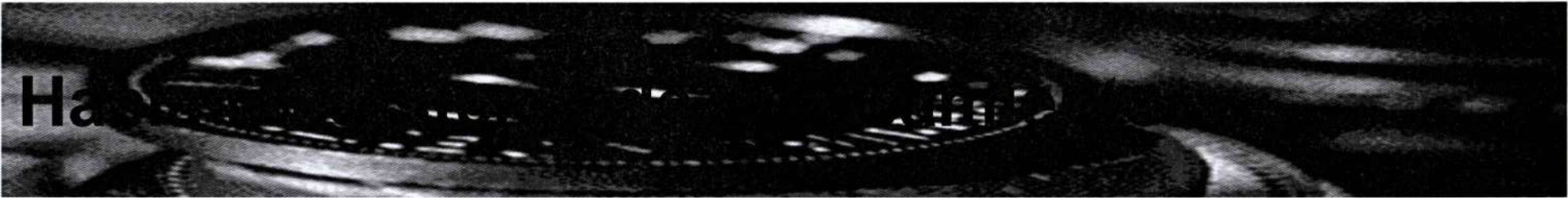
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 **BASADO EN RESULTADOS**



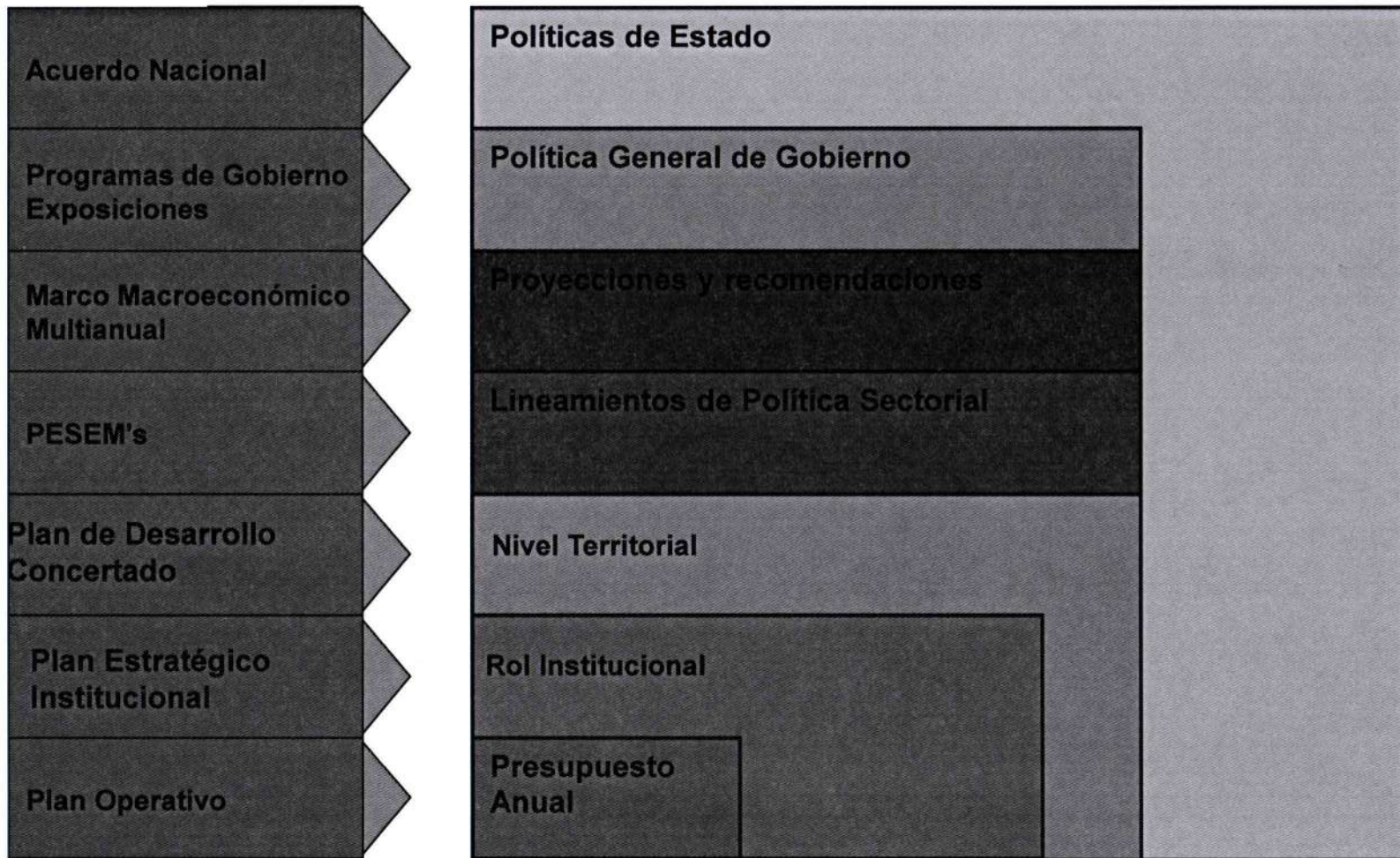
EQUIPO TECNICO

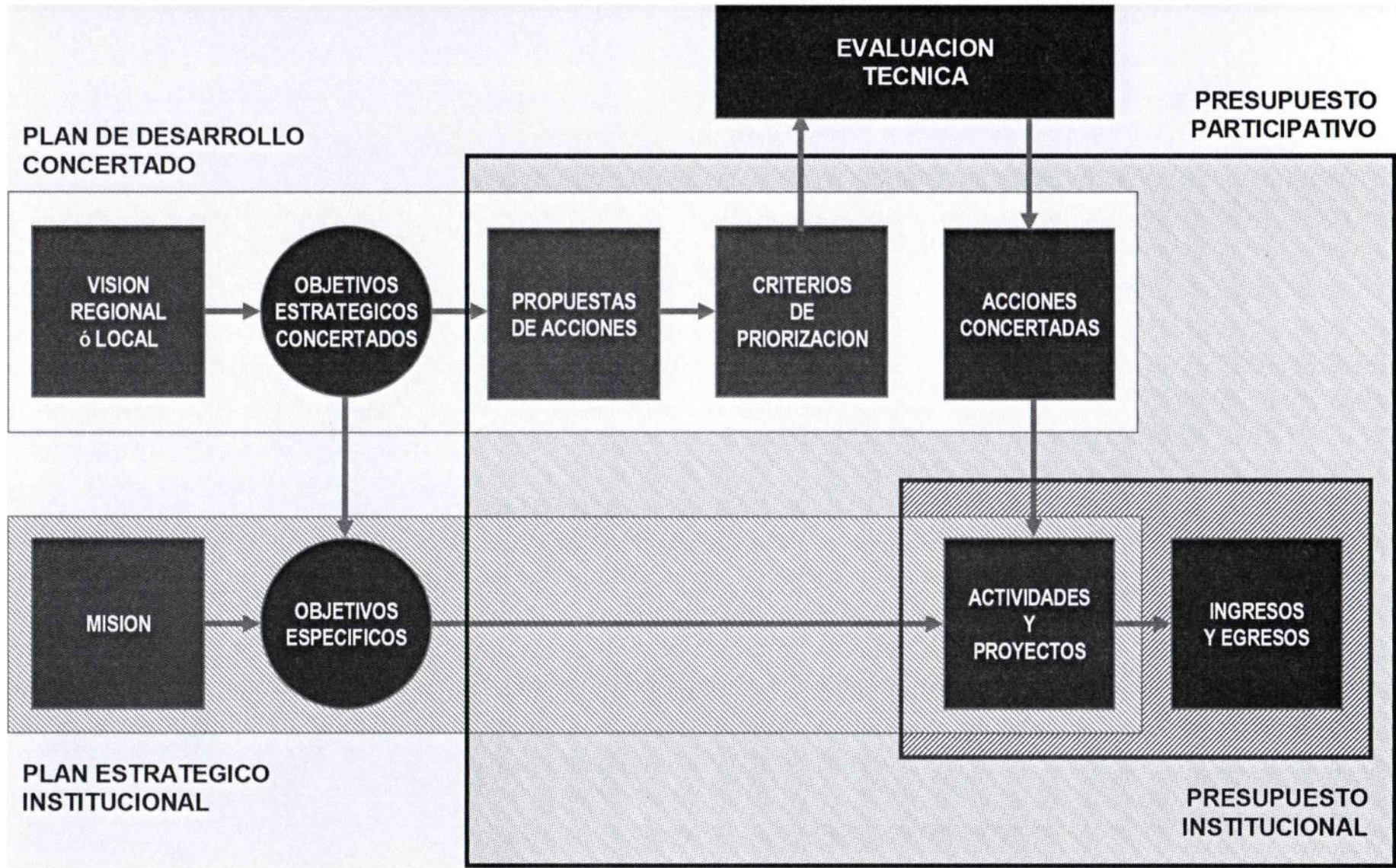
MARCO NORMATIVO

- Decreto Supremo N°142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, y su modificatoria.
- Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Resolución Directoral N° 005-2023-EF-50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2023-EF-50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

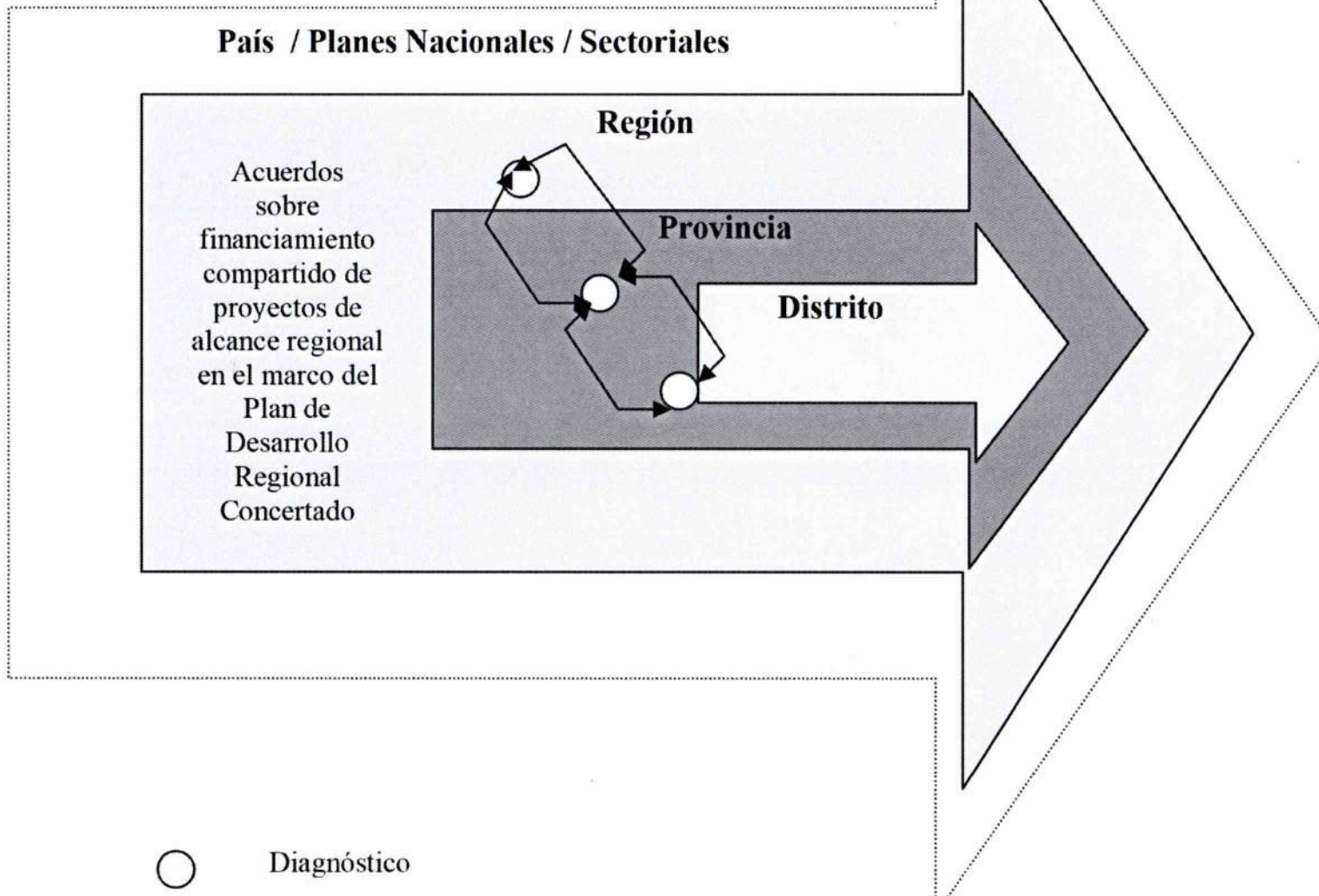


PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





Avanzando hacia el desarrollo



PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Es un nuevo enfoque, una nueva manera para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto.



Articula los bienes y servicios (**productos**) que provee una entidad con los cambios generados en el bienestar del ciudadano (**resultados**), a ser logrados bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad.

Implica cambiar la forma tradicional de tomar decisiones de gestión, centrada en las **INSTITUCIONES**, hacia otra que **PRIVILEGIE AL CIUDADANO COMO EJE PRINCIPAL**.

CAMBIAR EL ENFOQUE DE OFERTA HACIA UN ENFOQUE DE DEMANDA

**Presupuesto
Participativo**

Se priorizan proyectos “generalmente
conocidos”

- Parques, jardines, edificios municipales
- Construcción y mantenimiento de carreteras
- Sistemas de agua y desagüe

ENFOQUE DE OFERTA



Población

- Objetivo principal: Priorizar y jerarquizar problemas y necesidades a resolver
- Las intervenciones (proyectos) se deben priorizar en base a una estrategia de desarrollo.
(PLAN DE DESARROLLO)

ENFOQUE DE DEMANDA

Si no Planificamos la Inversión Pública

**PROYECTOS NO RENTABLES
DESDE LA PERSPECTIVA SOCIAL**

PROYECTOS NO SOSTENIBLES

PROYECTOS (SUB)SOBREDIMENSIONADOS

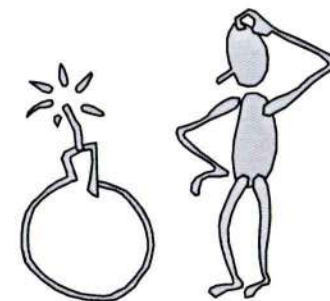
PROYECTOS (SUB)SOBREVALORADOS

PROYECTOS DE ALTO RIESGO

**PROYECTOS CONTRADICTORIOS CON
POLÍTICAS SECTORIALES**

PROYECTOS DUPLICADOS

**USO
INEFICIENTE
DE LOS
RECURSOS
PÚBLICOS**



CUÁNDO INVERTIMOS MAL LOS RECURSOS PÚBLICOS.....

Cuando:

- No priorizamos las necesidades fundamentales.
- No tenemos en cuenta la ruta de desarrollo de nuestra localidad.
- Atomizamos el presupuesto, en pequeñas priorizaciones de poco impacto.

